

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 1 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

## INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 734 de 2012, La Agencia Nacional de Infraestructura, adelantará el presente proceso de contratación que se regirá por las citadas normas y por los principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

El presente documento contiene las directrices establecidas en el Decreto 734 del 13 de abril de 2012, artículo 3.5.2 que al tenor consagra: “Estudios Previos. La entidad elaborara un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como su plazo de ejecución
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

De igual manera y atendiendo las previsiones de la misma norma se incluirá un capítulo referente a las garantías dada la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago del mismo.

## 1. ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la naturaleza jurídica y la denominación del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en “... *planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes...*”

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 2 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

En los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo “*Prosperidad para todos*” (2010 – 2014), se contempló: (i) la adopción y ejecución del Plan Maestro de Transporte; (ii) la Transformación del INCO en la Agencia Nacional de Infraestructura, con el objeto de mejorar la capacidad técnica y la calidad en la estructuración de proyectos de infraestructura teniendo en cuenta alcance, licencias ambientales, adquisición de predios, entre otros, (iii) realizar estudios de pre inversión como garantía de su maduración y (iv) promover la vinculación de capital privado para la financiación de proyectos.

En el literal e) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011 el Congreso de la República revistió al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su publicación (4 de mayo de 2011) para: “*Crear, escindir y cambiar la naturaleza jurídica de los establecimientos públicos y otras entidades u organismos de la rama ejecutiva del orden nacional*”

El Gobierno Nacional para la transformación institucional del INCO en la Agencia Nacional de Infraestructura tuvo en cuenta la necesidad de incrementar la Planta de Personal de ésta entidad, como resultado de lo cual se ha concluido luego de la expedición del Decreto 665 de 2012, que el número de personas, entre funcionarios de planta y contratistas necesario para cubrir adecuadamente sus competencias ascienda a 335, según el estudio técnico realizado por la Unión Temporal Stratco – Consultores Asociados y Nexus Banca de Inversión aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, son funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera “...2. *Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad; 3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental;...8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad. 11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia*”.

Que a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se encuentra el manejo de los servicios y bienes para el funcionamiento de la Entidad, por lo que le corresponde adelantar las acciones correspondientes para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos, dentro de los cuales se encuentra el dotar y adecuar las oficinas para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 3 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Considerando lo anterior y dado que esta contratación, fue incluida en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2013, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal del rubro presupuestal 520-600-1 Apoyo y Dotación Técnico Administrativo Para el Fortalecimiento Institucional.

Que en el presente documento se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta, por lo anterior, se solicita elaborar la propuesta con la metodología señalada con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva.

**2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la naturaleza jurídica y la denominación del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte.

En este sentido, en el siguiente cuadro comparativo se evidencia la mayor extensión y complejidad del objeto de la Agencia Nacional de Infraestructura, así:

<b>OBJETO: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO</b>	<b>OBJETO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>
Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.	Planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 4 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

	proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación.
--	---

Como consecuencia de la transformación institucional del Instituto Nacional de Concesiones - INCO en la Agencia Nacional de Infraestructura, mediante el Decreto 665 de 29 de marzo de 2012 se suprimió la planta de personal del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, la cual constaba de 67 cargos y se adoptó la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, conformada por 235 cargos, así:

<b>DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA</b>			
<b>No. DE CARGOS</b>	<b>DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
1	Presidente de Agencia	E1	07
2	Jefe de Oficina de Agencia	G1	07
26	Gerente de Proyectos o Funcional	G2	09
6	Gerente de Proyectos o Funcional	G2	08
12	Experto	G3	08
2	Experto	G3	06
1	Técnico Asistencial	01	12
1	Técnico Asistencial	01	09
1	Técnico Asistencial	01	07
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
<b>No. DE CARGOS</b>	<b>DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
5	Vicepresidente de Agencia	E2	05
15	Experto	G3	08
61	Experto	G3	07
29	Experto	G3	06
11	Experto	G3	05
2	Experto	G3	03
7	Gestor	T1	13

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 5 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

2	Gestor	T1	12
2	Gestor	T1	10
9	Gestor	T1	09
17	Gestor	T1	07
2	Analista	T2	06
2	Analista	T2	05
2	Técnico Asistencial	01	12
3	Técnico Asistencial	01	10
6	Técnico Asistencial	01	09
5	Técnico Asistencial	01	05
3	Técnico Asistencial	01	04

Dentro de las consideraciones invocadas en el Decreto 0665 de 29 de marzo de 2012, se indicó que para adoptar la planta de personal que en él se adoptó “... se presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto - Ley 019 de 2012, y 95, 96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, quien lo encontró ajustado técnicamente y emite, en consecuencia, concepto técnico favorable”. (Subrayas fuera de texto)

En el Estudio Técnico que soportó la reforma organizacional, la ponderación de las cargas de trabajo levantadas para la entidad arrojó como resultado una planta de personal de 334 cargos. Sin embargo, en función del proceso de transición y ajuste de las funciones de la entidad, así como por disponibilidad presupuestal para el año 2012, en el Decreto 665 de 2012 como quedó visto sólo se estableció una planta de personal de 235 cargos para la Agencia Nacional de Infraestructura.

Con el fin de implementar la ampliación de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura según sus requerimientos reales, esta Entidad desde el mes de noviembre de 2012 ha venido realizando los trámites respectivos ante diferentes instancias, como lo son, su Consejo Directivo, la Secretaría General del Ministerio de Transporte y el Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad última la cual por conducto de su Dirección de Desarrollo Organizacional, indicó sobre el particular, en suma, lo siguiente:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 6 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

*(...)“Teniendo en cuenta que lo que se pretende es ampliar la planta de personal para responder a la carga de trabajo que hoy se presenta en la Agencia, se hace necesario estructurar un estudio técnico que justifique dicha ampliación, máxime cuando pueden requerirse otros perfiles de empleos no contemplados anteriormente, situación que cambia las cargas de trabajo. Todo ello sin que implique que no se puedan utilizar apartes del estudio presentado anteriormente, si estos se encuentran vigentes o tienen relación con la iniciativa de ampliación (Negrilla fuera de texto).*

En consideración a lo expuesto hasta ahora, la Agencia Nacional de Infraestructura con fecha 23 de mayo de 2013 celebró el contrato de prestación de servicios No. VAF 078, en virtud de cuyo objeto el contratista se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales para actualizar el estudio técnico que soportó la expedición del Decreto 0665 de 2012 por medio del cual se adoptó la planta de personal de la Entidad, con el fin de ampliar su planta de personal, para lo cual deberá considerarse lo contemplado en los artículos 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 019 de 2012, 95 a 97 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y en la metodología del DAFP contenida en el documento “Guía de Modernización de Entidades Públicas”.

En desarrollo de los avances del contrato aludido en el numeral anterior, el Gobierno Nacional con fecha 13 de agosto de 2013 expidió los Decretos números 1475, por el cual se modificó la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Infraestructura, incluyéndole una “VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA” y 1476 mediante el cual se modificó la planta de personal de esta Entidad, creando los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL			
No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO
1	Vicepresidente de Agencia	E2	05
3	Gerente de Proyectos o Funcional	G2	09
2	Experto	G3	08
3	Experto	G3	07
1	Técnico Asistencial	01	09
1	Técnico Asistencial	01	05

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 7 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Conforme con lo anterior y buscando el bienestar de los funcionarios al igual que para poder cumplir con los requerimientos de puestos de trabajo y otros, la Agencia Nacional de Infraestructura con fecha 30 de abril de 2012, suscribió con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., FONDO DE CAPITAL PRIVADO - FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA el Contrato de Arrendamiento para el funcionamiento de su sede, en la calle 24A No. 59-42 Centro Empresarial Sarmiento Angulo Edificio T4 Pisos 2, 6 y 7

Consecuente con lo anterior, de igual forma mediante el contrato de obra VAF-336-2012 suscrito con la Unión Temporal Infraestructura 2012, se contrató la administración delegada para realizar las obras de adecuación que corresponden a: (i) El diseño arquitectónico (distribución general, mobiliario, cielos rasos, acabados de pisos y muros), (ii) Los diseños técnicos (red eléctrica normal y regulada, circuitos de iluminación, instalaciones mecánicas - red estructurada para voz y datos, data center, instalaciones Hidrosanitario, sistemas de seguridad (detección de incendios, control de acceso, CCTV y extinción de incendios, diseño estructural) multimedia (Apoyos para sala de juntas) y (iii) La construcción general (implementación en el área del diseño arquitectónico, diseños técnicos), así como la ejecución y adecuación de obras civiles, suministro e instalación de sistema modular de oficina abierta y mobiliario especial, reutilización y adecuación de mobiliario existente, para los pisos 2, 6 y 7 de la torre 4 del Centro Empresarial Sarmiento Angulo, ubicado en la calle 26 No. 59-51 de la ciudad de Bogotá.

Producto de la anterior adecuación de oficinas para los pisos 2, 6 y 7 se instalaron ochenta y seis (86) puestos de trabajo para la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, ciento trece (113) puestos de trabajo para la Vicepresidencia de Gestión Contractual, setenta y tres (73) puestos de trabajo para la Vicepresidencia Jurídica, doce (12) puestos de trabajo para Presidencia, cuarenta y cinco (45) puestos de trabajo para la Vicepresidencia de Estructuración, sesenta y ocho (68) puestos de trabajo para la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entono, para un total de trescientos noventa y siete (397) puestos de trabajo, al igual que un (1) auditorio, una (1) sala de juntas, (13) trece salas de reuniones, las cuales requieren de equipos de audio y video.

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Agencia Nacional de Infraestructura, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de servicios, recursos y equipos necesarios para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones en debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la Entidad; para cumplir con estos propósitos se requiere apoyar a la compra de equipos de audio y video para dotar las salas y auditorios.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 8 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el Plan de Contratación de 2013, se contempló la necesidad de compra de equipos y se cuentan con los recursos en el rubro presupuestal 520-600-1 Apoyo y Dotación Técnico Administrativo Para el Fortalecimiento Institucional.

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

Mediante el proceso de selección abreviada, se pretende celebrar un contrato de compra venta, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar el objeto del contrato en los términos que se fijan a continuación:

**3.1. Objeto:** Contratar la compra e instalación de equipos de audio y video, para dotar las salas de reuniones, salas de juntas y auditorio con sistemas de teleconferencia, sistema de video conferencia videowall, monitores industriales, monitores led, con automatización de audio y video de acuerdo con las siguientes cantidades y descripciones de equipos, compatible con sistema lync de Microsoft, incluye licencias para colaboración.

<b>SISTEMA DE AUDIO, VIDEO Y AUTOMATIZACION DE AUDITORIO, SALAS Y OTROS</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	Monitor LED 46" Industrial 4GB	11
2	Monitor LED 55". Industrial 4GB	3
3	Monitor LED 65" Industrial 4GB	2
4	Monitor LED 75" Industrial 4GB	1
5	Monitor LED 46" Industrial Para Sistema Video Wall de Pared 8GB	4
6	Monitor LED 46" Industrial Para Sistema Video Wall Irregular 8GB	4
7	Sistema de Videoconferencia Cisco Sx20 4x.	1
8	Soporte de Brazo tijera con extensión de hasta 63 cm	10
9	Soporte Micro Ajustable y Extraible Para Video Wall	9
10	4 Inputs to Outputs HDMI Matrix Switcher	4
11	Matriz VGA 2x2	3
12	Contralador – NO REMOTE	5
13	Dimmer/Botonera Zigbee – botones configurables	9
14	HDMI Extender	13
15	Faceplate HDMI +VGA Con Audio	8
16	1.5FT HDMI MALE TO MALE CABLE (CL37FT4) (FULL HD 1080P)	26
17	Materiales Cableado UTP Cat6	180



	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 9 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

18	Materiales Cableado VGA	260
19	6 ft hdmi cable, vw-1 rated	4
20	Amplificador Frespace ZA 190 Hz Zone Amp 120v	3
21	Altavoz Freespace DS 16f (43054)	8
22	Selector HDMI	1
23	Selector VGA Con Audio	1
24	FACEPLATE HDMI + VGA Con Audio	2
25	Sistema De Video Conferencia CISCO SX20 4X.	1
26	HC-800 CONTROLLER	1
27	7" PORTABLE TOUCH SCREEN WITH CAMERA	1
28	7" portable touch screen dock	1
29	SWITCH DE RED DE 5 PUERTOS	1
30	DXA 2120 MIXER AMP 120V	1
31	Mezcladora Análoga de 12 Canales	1
32	Altavoz FREESPACE DS 40F	4
33	HC-800 CONTROLLER	1
34	Dimmer/Botonera Zigbee – Botones Configurables	2
35	7" CONTROL4 IN-WALL TOUCH SCREEN – BLACK	1
36	PLASTIC, RETROFIT – CONTROL 4 IN-WALL TOUCH SCREEN BACK BOX	1
37	Materiales Cableado Audio	80
38	Materiales Cableado Utp Cat6	30
39	FACEPLATE HDMI + VGA Con Audio	2
40	Servicio de Instalación y configuración de Equipos Suministrados e Instalados	1
41	Servicio de Reinstalación y Configuración Equipos Propiedad de la Agencia	1
42	Construcción Muro en Drywall Para Montaje De Videowall y otras obras Civiles	1

**3.2. Especificaciones Técnicas o Alcance del Objeto:** Los equipos de audio y video tendrán el siguiente alcance y especificaciones técnicas que se describen a continuación:

**a. Piso 2**

**Salas Sencillas y Salas Múltiples:** Una sala sencilla y dos (2) salas multiplex que pueden ser usadas individualmente o como una sola sala, unida al correr la división, para estas salas se requiere un sistema con monitores industriales de 46" en cada sala montados sobre soportes de

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 10 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

perfil ultra-delgado con brazo extensible y rotación sobre el eje vertical para permitir mejorar la ubicación del mismo de ser necesario.

La conectividad se debe hacer desde cada una de las mesas donde el usuario se pueda conectar por HDMI o VGA a una placa que debe ir instalada sobre la mesa, para el control se deben instalar botoneras con múltiples funciones las cuales deben ser marcadas para facilitar la operación de las mismas.

En modo individual cada sala debe poder proyectar el contenido en el monitor correspondiente pero al unirse las dos (2), el usuario podrá elegir si proyecta en los dos (2) monitores simultáneamente o si lo hace por separado desde cualquier punto de video de la sala.

El control del monitor y las fuentes se debe realizar usando un controlador de automatización; la interface de control debe ser con una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso se deben dejar programadas las funciones de: Encendido, Apagado, seleccionar fuente HDMI, seleccionar fuente VGA y modo de operación de la sala.

La conectividad de las fuentes de video al monitor deben ser desde una placa en la mesa en la cual hay dos (2) entradas, una HDMI y una VGA a las cuales el interlocutor podrá conectar su PC o reproductor con salidas de video compatibles, el monitor debe tener un player interno para reproducción de imágenes y videos en formatos compatibles, por lo que se requiere la ficha técnica del monitor para revisar los formatos compatibles, cada monitor debe tener puertos HDMI, VGA, DVI, USB y RS232.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos.

**Auditorio:** El auditorio requiere de un sistema de videowall a pared, de cuatro (4) monitores industriales en configuración 2x2, el cual debe ir montado sobre muro con soportes que permiten extracción frontal y ajuste milimétrico en los tres (3) ejes; se debe instalar un sistema de audio con altavoces profesional a techo, sistema de video conferencia y sistema de control automatizado de todos los equipos por medio de una pantalla táctil o dispositivo portátil con software de control y dispositivo.

La conectividad se debe hacer desde dos (2) puntos ubicados en el piso de la sala, uno a cada lado por HDMI a una placa instalada en caja de piso, para el control se deben instalar dos (2) botoneras con múltiples funciones las cuales deben ser marcadas para facilitar la operación de las mismas, el

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 11 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

sistema de videowall, debe permitir la proyección de una imagen en los cuatro (4) monitores industriales o imágenes individuales en cada uno de los mismos de acuerdo con su configuración.

El control del sistema videowall, los escenarios, la selección de fuentes, el control de audio y videoconferencia se debe realizar usando un controlador de automatización; la interface de control debe ser una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso previamente se acordara cuáles son las funciones que quieren dejar programadas en las botoneras.

El sistema de videoconferencia debe ser en FullHD con zoom óptico de 4X el cual deberá permitir la integración con el sistema Lync de Microsoft, incluye licencias para colaboración.

Las fuentes de conectividad del sistema de videowall serán las siguientes:

- HDMI 1 y 2: Piso
- HDMI 3: Videoconferencia
- HDMI 4: PC o reproductor en cuarto útil

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos, al igual que la construcción del muro en drywall con su correspondiente estructura para la fijación del sistema videowall y la ducteria desde las cajas de piso al cuarto útil.

**Cafetería:** En la cafetería se solicita la instalación de un monitor de 65" LED el cual debe ir montado sobre un soporte de brazo con movimiento sobre el eje vertical para lograr un ángulo de visión adecuado, este monitor debe estar conectado al sistema de TV por cable que actualmente usa la Agencia, de igual forma se requiera el suministro e instalación de cuatro (4) altavoces de alta calidad profesionales, montados e instalados al techo, para que reproduzca el contenido proyectado en el monitor.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 12 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

#### **b. Piso 6**

**Salas sencillas y salas múltiples:** Para estas salas se requiere un sistema con monitores industriales de 46" para las salas individuales y de 55" para las salas multiplex; los monitores deben ser montados sobre soportes de perfil ultra-delgado con brazo extensible y rotación sobre el eje vertical para permitir mejorar la ubicación del mismo de ser necesario.

La conectividad se debe hacer sobre cada una de las mesas, donde el usuario se pueda conectar en HDMI o VGA a una placa instalada en la mesa, para el control se deben instalar botoneras con multiplex funciones, las cuales deber ser marcadas para facilitar la operación de las mismas.

En modo individual cada sala deberá poder proyectar el contenido en el monitor correspondiente pero al unirse las dos (2) el usuario podrá elegir si proyecta en los dos (2) monitores simultáneamente o si lo hace por separado desde cualquier punto de video de la sala.

El control del monitor y las fuentes se debe realizar usando un controlador de automatización; la interface de control es una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso se dejarán programadas las funciones de: Encendido, Apagado, Seleccionar fuente HDMI, Seleccionar fuente VGA y modo de operación de la sala.

La conectividad de las fuentes de video al monitor deben venir desde una placa en la mesa en la cual hay dos (2) entradas, una HDMI y una VGA a las cuales el interlocutor podrá conectar su PC o reproductor con salidas de video compatibles, además de esto el monitor debe contar con un player interno para reproducción de imágenes y videos en formatos compatibles para lo cual se requiere la ficha técnica del monitor para formatos compatibles, cada monitor debe tener puertos HDMI, VGA, DVI, USB y RS232.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 13 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

### c. Piso 7

**Salas Sencillas y Salas Múltiples:** Para estas salas se requiere de un sistema con monitores industriales de 46" para las salas individuales y de 55" para las salas multiplex; los monitores deben ser montados sobre soportes de perfil ultra-delgado con brazo extensible y rotación sobre el eje vertical para permitir mejorar la ubicación del mismo de ser necesario.

La conectividad se debe hacer sobre cada una de las mesas donde el usuario se podrá conectar por HDMI o VGA a una placa instalada en la mesa, para el control se instalarán botoneras con múltiple funciones, las cuales irán marcadas para facilitar la operación de las mismas.

En modo individual cada sala debe poder proyectar el contenido en el monitor correspondiente pero al unirse las dos (2) el usuario podrá elegir si proyecta en los dos (2) monitores simultáneamente o si lo hace por separado desde cualquier punto de video de la sala.

El control del monitor y las fuentes se debe realizar usando un controlador de automatización; la interface de control debe ser una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso se dejarán programadas las funciones de: Encendido, Apagado, Seleccionar fuente HDMI, Seleccionar fuente VGA y modo de operación de la sala.

La conectividad de las fuentes de video al monitor deben venir desde una placa ubicada en la mesa en la cual hay dos (2) entradas, una HDMI y una VGA a las cuales el interlocutor podrá conectar su PC o reproductor con salidas de video compatibles, además de esto el monitor debe contar con un player interno para reproducción de imágenes y videos en formatos compatibles para lo cual se requiere la ficha técnica del monitor para formatos compatibles, cada monitor debe tener puertos HDMI, VGA, DVI, USB y RS232.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

**Sala de Juntas Oficina de Presidencia:** Para esta sala se solicita un sistema con monitor industrial de 65" montado sobre soporte de perfil ultra-delgado con brazo extensible y rotación sobre el eje vertical para permitir mejorar la ubicación del mismo de ser necesario.

La conectividad se debe hacer desde la mesa donde el usuario se podrá conectar por HDMI o VGA a una placa instalada en la mesa, para el control debe ser con una botonera con múltiples funciones las cuales irán marcadas para facilitar la operación de las mismas. Asimismo el sistema debe poder

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 14 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

controlarse por medio de dispositivos portables como teléfonos inteligentes y tabletas con suministro del software de control y dispositivo

El control del monitor y las fuentes se debe realizar usando un controlador de automatización, la interface de control debe ser una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso se dejarán programadas las funciones de: Encendido, Apagado, Seleccionar fuente HDMI, Seleccionar fuente VGA y modo de operación de la sala.

La conectividad de las fuentes de video al monitor debe venir desde una placa en la mesa, en la cual hay dos entradas, una HDMI y una VGA a las cuales el interlocutor podrá conectar su PC o reproductor con salidas de video compatibles, además de esto el monitor debe tener un player interno para reproducción de imágenes y videos en formatos compatibles, se requiere la ficha técnica del monitor para ver los formatos compatibilidad, cada monitor debe tener puertos HDMI, VGA, DVI, USB y RS232.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

**Sala de juntas Presidencia:** Con sistema de videoconferencia, para esta sala se requiere de un sistema con monitor industrial de 75" montado sobre soporte de extracción frontal y ajuste milimétrico sobre los tres ejes.

La conectividad se debe hacer desde la mesa donde el usuario se podrá conectar por HDMI o VGA a una placa instalada en la mesa, para el control se debe instalar una botonera con múltiples funciones las cuales irán marcadas para facilitar la operación de las mismas y por medio de una pantalla táctil portátil de 7", asimismo el sistema se debe poder controlar por medio de dispositivos portables como teléfonos inteligentes y tabletas, con software y dispositivo

El control del monitor y las fuentes se debe realizar usando un controlador de automatización; la interface de control, es una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso se dejarán programadas las funciones de: Encendido, Apagado, Seleccionar fuente HDMI, Seleccionar fuente VGA y modo de operación de la sala.

La conectividad de las fuentes de video al monitor deben venir desde una placa en la mesa en la cual hay dos entradas, una HDMI y una VGA a las cuales el interlocutor podrá conectar su PC o reproductor con salidas de video compatibles. Además de esto el monitor cuenta con un player interno para reproducción de imágenes y videos en formatos compatibles, aportar ficha técnica del

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 15 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

monitor para revisar si los formatos compatibles, cada monitor cuenta con puertos HDMI, VGA, DVI, USB y RS232.

El sistema de videoconferencia debe ser FullHD con zoom óptico de 4X el cual permitirá integración con el sistema Lync de Microsoft, incluye licencias para colaboración.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

**Sala Consejo de Asesores:** Para esta sala se requiere de un sistema con monitor industrial de 55" el monitor deben ser montado sobre soporte de perfil ultra-delgado con brazo extensible y rotación sobre el eje vertical para permitir mejorar la ubicación del mismo de ser necesario.

La conectividad se deba hacer sobre la mesa donde el usuario se podrá conectar por HDMI o VGA a una placa instalada en la mesa, para el control se instalará botonera con múltiples funciones, la cual ira marcada para facilitar la operación de la misma.

El control del monitor y las fuentes se debe realizar usando un controlador de automatización; la interface de control debe ser una botonera con cinco (5) funciones programables, para este caso se dejarán programadas las funciones de: Encendido, Apagado, Seleccionar fuente HDMI, Seleccionar fuente VGA y modo de operación de la sala.

La conectividad de las fuentes de video al monitor deben venir desde una placa ubicada en la mesa en la cual hay dos (2) entradas, una HDMI y una VGA a las cuales el interlocutor podrá conectar su PC o reproductor con salidas de video compatibles, además de esto el monitor debe contar con un player interno para reproducción de imágenes y videos en formatos compatibles para lo cual se requiere la ficha técnica del monitor para formatos compatibles, cada monitor debe tener puertos HDMI, VGA, DVI, USB y RS232.

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

**Sala de Espera Presidencia:** Para esta sala se requiere un sistema de videowall irregular de cuatro (4) monitores industriales de 46", los cuales deben ir en diferentes configuraciones previamente acordadas, con monitores de marco ultra delgado, soportes micro ajustable en los tres (3) ejes y el sistema de administración de video.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 16 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

La oferta económica debe contener la mano de obra para su instalación y puesta en marcha, accesorios de instalación, cableado, herramientas y equipos,

**d. Otros**

Reubicación y reinstalación de los televisores instalados actualmente en las salas e instalarlos en las oficinas de Presidencia, Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, Vicepresidencia de Estructuración, Vicepresidencia Ejecutiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Oficina de Comunicaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta la actual ubicación de los equipos y los mismos por adquirir, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Piso	Salas	Equipos Actuales	Equipos A Reubicar	Equipos A Ubicar En	Equipos A Comprar
1	2	Sala 2-1	Televisor 30"	X <sup>1</sup>		Monitor LED 46"
2		Sala 2-2	Televisor 32"	X <sup>2</sup>		Monitor LED 46"
3		Sala 2-3				Monitor LED 46"
4		Sala 2-4	Televisor 42"	X <sup>3</sup>		Monitor LED 46"
5		Sala 2-5				Monitor LED 46"
6		Auditorio				Sistema Video Wall de Pared 2x2 Monitores LED 46"
7		Cafetería	Televisor 42"	X <sup>4</sup>		Monitor LED 65"
8		Oficina de Comunicaciones	Televisor 32"	X		
9		Vicepresidencia				X <sup>2</sup>



	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 17 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

		Administrativa y Financiera				
10		Sala de Conductores	Televisor 52"			
11		Recepcion Principal	Monitor 56"			
12	6	Sala 6-1				Monitor LED 46"
13		Sala 6-2				Monitor LED 46"
14		Sala 6-3				Monitor LED 55"
15		Sala 6-4	Televisor 42"	X <sup>5</sup>		Monitor LED 55"
16		Vicepresidencia Ejecutiva			X <sup>5</sup>	
17		Vicepresidencia Gestión Contractual			X <sup>4</sup>	
18		Vicepresidencia Jurídica			X <sup>7</sup>	
19		Recepcion	Monitor 56"			
20		Presidencia			X <sup>1</sup>	
21	7	Sala Juntas de Presidencia				Monitor LED 65"
22		Sala Juntas Alterna	Televisor 42"	X <sup>6</sup>		Monitor LED 75"
23		Sala Reuniones – Asesores				Monitor LED 55"
24		Sala 7-1				Monitor LED 46"
25		Sala 7-2				Monitor LED 46"
26		Sala 7-3				Monitor LED 46"
27		Sala 7-4	Televisor 42"	X <sup>7</sup>		Monitor LED 46"
28		Vicepresidencia			X <sup>3</sup>	

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 18 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

		Planeación, Riesgos y Entorno				
29		Vicepresidencia de Estructuración			X <sup>6</sup>	
30		Recepción Presidencia				Sistema de Video Wall Irregular
31		Recepcion Piso	Monitor 56"			

**3.2.3. Condiciones Técnicas Obligatorias:** Para todos los ítems, el oferente deberá cumplir con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

- a. El no ofrecimiento y/o incumplimiento de los factores excluyentes establecidos conllevará la descalificación del ofrecimiento técnicamente y por ende el no otorgamiento de puntaje de orden económico.
- b. Los requerimientos adicionales deberán formularse con la oferta, cuando a juicio de la Entidad, se omita algunos de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, este podrá requerirlos.
- c. Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos para la entrega de los equipos establecidos en los Pliegos de Condiciones.
- d. Se descartaran las ofertas que presenten equipos repotenciados y/o remanufacturados y/o reconstruidos, para tal efecto se requiere que los equipos ofrecidos sean de marcas reconocidas y con tecnología de punta.
- e. Se consignará la especificación de los equipos ofertados de conformidad con la ficha técnica del bien, si se llegaren a presentar inconsistencias entre la información consignada en el presente anexo y las establecidas en la ficha técnica prevalecerá esta última.
- f. Los equipos ofertados de conformidad con la ficha técnica del bien deben ser compatibles con el sistema LYNC de Microsoft con su respectiva licencia.

**3.2.4. Especificaciones Técnicas Detalladas:** Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas a las obligaciones que debe cumplir el

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 19 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los equipos ofrecidos.

**3.2.5. Garantía del Servicio Postventa:** Certificación expedida por el fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los equipos por un tiempo mínimo de tres (3) años.

#### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

En virtud del proceso de selección que se adelanta, se ejecutará un contrato de compra venta con las siguientes características:

**4.1. Naturaleza Jurídica del Contrato:** El contrato por celebrarse corresponde a un contrato de compra venta, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

**4.2. Plazo de Ejecución:** Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de diciembre de 2013

**4.3. Presupuesto Oficial Estimado:** El presupuesto total estimado son Trescientos Millones de Pesos Mcte. (\$300.000.000) Incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, distribuidos así:

**Nota:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional para el valor unitario ni para el valor global.

**4.4. Rubro Presupuestal:** El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo al rubro presupuestal 520-600-1 Apoyo y Dotación Técnico Administrativo Para el Fortalecimiento Institucional, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 84813 de octubre de 2013.

**4.5. Supervisión:** La Agencia Nacional de Infraestructura ejercerá la supervisión del contrato a través del Experto G3 Grado 06 de Servicios Generales de la Coordinación del G.I.T Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Administrativa y Financiera quien velara por los intereses de la Entidad.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 20 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

**4.6. Forma de Pago:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato dentro de los ocho (8) días siguientes, previa radicación de la factura correspondiente y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato deberá allegar una certificación bancaria vigente con fecha de expedición no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

**4.7. Dependencia que Solicita la contratación:** Los equipos objeto del presente proceso están siendo solicitados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

**4.8. Lugar de ejecución:** Para todos sus efectos el lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá D.C. y la entrega e instalación de los equipos en el Edificio T3 de la Calle 24A No. 59-42 Torre 4 piso 2, 6 y 7

**4.9. Obligaciones Especiales del Contratista:**

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, de la ley y de las señaladas en el Pliego de Condiciones y en el Anexo Técnico del Proceso de Selección Abreviada No. VJ-VAF-SA-011-2013, EL CONTRATISTA seleccionado a través del presente procedimiento de selección asume a la firma del contrato, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura a realizar la entrega e instalación de los equipos requeridos por la Entidad con altas calidades técnicas, garantizando la buena calidad de los mismos.
- b) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 21 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

## **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 0019 de 2012 y su Decreto aclaratorio No. 0053 de 2012, el Decreto 0734 de 2012, y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes.

El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentado por el Decreto 734 de 2012, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, concurso de méritos contratación directa y mínima cuantía.

El artículo 2° numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 establece: "...La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...", en consecuencia en atención al objeto a contratar y a la cuantía el proceso de selección que aquí nos ocupa se realizara a través de selección abreviada.

## **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION Y RUBROS QUE LA COMPONEN**

Para calcular el valor estimado de la contratación a realizar, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera realizo un sondeo de mercado y tuvo en cuenta parámetros como cotizaciones sobre valores comerciales de los equipos con especificaciones similares a los que se quieren adquirir, aspectos técnicos y económicos a fin de determinar el valor aproximado de los equipos.

<b>PISO 2</b>
<b>SALA DE JUNTAS DOBLES</b>

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 22 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Monitor LED 46" 350 cd, Haze 2%, SBB-A, 4GB, Slim bezel, built-in Magic info-S (P,V) Garantía 3 años	SAMSUNG	MD46C	4	\$2.513.000	\$10.052.000
SOPORTE DE BRAZO TIJERA CON EXTENSION DE HASTA 63 CM, MEDIUM Garantía 1AÑO	CHIEF	TS325TU	4	\$707.858	\$2.831.432
4 Inputs to Outputs HDMI Matrix Switcher	KEY DIGITAL	KD-4X4CS	2	\$1.330.000	\$2.660.000
MATRIZ VGA 2X2	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	2	\$280.000	\$560.000
Contralador HC-250 (NO REMOTE)	CONTROL 4	C4-HC250-BL-1	2	\$1.373.486	\$2.746.973
Dimmer/Botonera Zigbee – botones configurables	CONTROL 4	C4-kd120-xx	4	\$469.775	\$1.879.100
HDMI EXTENDER	AUTOMA	AU-HDMI EXT	4	\$500.000	\$2.000.000
FACEPLATE HDMI + VGA CON AUDIO	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	4	\$75.000	\$300.000
1.5FT HDMI MALE TO MALE CABLE (CL37FT4) (FULL HD 1080P) GARANTIA 1 AÑO	KEY DIGITAL	KD-HDBC1.5	8	\$17.500	\$140.000

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 23 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

MATERIALES CABLEADO UTP CAT6	NINGUN FABRICANTE	MAT- CABLEADO	60	\$2.700	\$162.000
MATERIALES CABLEADO VGA	NINGUN FABRICANTE	MAT- CABLEADO	60	\$5.500	\$330.000

**AUDITORIO**

**VIDEOWALL 2X2 MONITORES LED DE 46"**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MONITOR LED 46" PARA VIDEO WALL. 450cd, 240Hz, 8GB, DP, 1.2 Loop Out, Garantía 3 años	SAMSUNG	UE46C	4	\$5.950.000	\$23.800.000
SOPORTE MICRO AJUSTABLE Y EXTRAIBLE PARA VIDEO WALL IMPORTADOS CERTIFICACION UL. Garantía: 1 año	CHIEF	MSMVU	4	\$796.562	\$3.186.248
4 INPUTS TO 4 OUTPUTS HDMI MATRIX SWITCHER	KEY DIGITAL	KD-4X4CS	1	\$1.330.000	\$1.330.000
6 ft hdmi cable, vw-1 rated garantía 1 año	KEY DIGITAL	KD-HIFI6	4	\$28.000	\$112.000
HDMI EXTENDER	AUTOMA	AU-HDMI EXT	2	\$500.000	\$1.000.000

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 24 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

1.5FT HDMI MALE TO MALE CABLE ( CL3/FT4) (FULL HD 1080P)	KEY DIGITAL	KD-HDBC1.5	4	\$17.500	\$70.000
<b>AUTOMATIZACION Y AUDIO</b>					
DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
DXA 2120 MIXER AMP 120V Garantía 1 año	BOSE	DXA 2120	1	\$2.356.200	\$2.356.200
MEZCLADORA ANALOGA DE 12 CANALES	NINGUN FABRICANTE	MG124C	1	\$721.982	\$721.982
ALTAVOZ FREESPACE DS 40F	BOSE	DS 40F	4	\$428.400	\$1.713.600
HC-800 CONTROLLER GARANTIA 1 AÑO	CONTROL 4	C4-HC800-BL	1	\$2.294.856	\$2.294.856
DIMMER/BOTONERA ZIGBEE – BOTONES CONFIGURABLES	CONTROL 4	C4-KD120-XX	2	\$469.775	\$939.550
7" CONTROL4 IN-WALL TOUCH SCREEN – BLACK GARANTIA 1 AÑO	CONTROL 4	C4-TSWMC7-EG-BL	1	\$2.258.986	\$2.258.986
PLASTIC, RETROFIT – CONTROL 4 IN-WALL TOUCH SCREEN BACK BOX GARANTIA 1	CONTROL 4	C4-RWB57C-P	1	\$25.137	\$25.137



	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 25 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

AÑO					
MATERIALES CABLEADO AUDIO	NINGUN FABRICANTE	MAT-CABLEADO	80	\$5.500	\$440.000
MATERIALES CABLEADO UTP CAT6	NINGUN FABRICANTE	MAT-CABLEADO	30	\$2.700	\$81.000
FACEPLATE HDMI + VGA CON AUDIO	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	2	\$75.000	\$150.000

**SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA CISCO**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA CISCO SX20 4X.	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	1	\$21.778.000	\$21.778.000

**ADECUACION FISICA**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CONSTRUCCION DE MURO EN DRYWALL PARA MONTAJE DE VIDEOWALL ( SEGÚN PLANOS )	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	2	\$3.500.000	\$7.000.000

**CAFETERIA**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MONITOR LED 65" 350 CD, HAZE 2%,SBB-A, 4GB, SLIM BEZEL, BUILT MAGIC	SAMSUNG	MD65C	1	\$8.148.000	\$8.148.000

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 26 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

INFO-S (P.V) GARANTIA 3 AÑOS					
SOPORTE DE BRAZO TIJERA CON EXTENSION DE HASTA 63CM. MEDIUM GARANTIA 1 AÑO	CHIEF	TS325TU	1	\$707.858	\$707.858
FRESpace ZA 190 HZ ZONE AMP 120V US	BOSE	344872- 1410	1	\$816.000	\$816.000
ALTAVOZ FREESPACE DS 16F (43054)	BOSE	DS 16F	4	\$207.400	\$829.600
MATERIALES CABLEADO	NINGUN FABRICANTE	MAT- CABLEADO	80	\$5.500	\$440.000

**PISO 6 Y 7**

**SALA DE JUNTAS DOBLES ( 4 EN TOTAL )**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MONITOR LED 46". 350 CD HAZE 2%, SBB-A AGB, SLIM BEZEL, BUILT MAGIC INFO-S (P.V) GARANTIA 3 AÑOS	SAMSUNG	MD46C	7	\$2.513.000	\$17.591.000
Monitor led 55". 350 cd haze 2%, sbb-a 4gb, Slim bezel, built magic	SAMSUNG	MD55C	2	\$3.612.000	\$7.224.000

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 27 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

info-s (p.v) garantía 3 años					
soporte de brazo tijera con extensión de hasta 63cm, médium garantía 1 año	CHIEF	TS325TU	4	\$707.858	\$2.831.432
MATRIZ VGA 2X2	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALE S	1	\$280.000	\$280.000
4 INPUTS TO 4 OUTPUTS HDMI MATRIX SWITCHER	KEY DIGITAL	KD-4X4CS	1	\$1.235.000	\$1.235.000
CONTROLADOR HC – 250 (NO REMOTE)	CONTROL4	C4-HC250- BL-1	2	\$1.373.486	\$2.746.973
DIMMER / BOTONERA ZIGBEE – BOTONES CONFIGURABLE S	CONTROL4	C4-KD120-XX	4	\$469.775	\$1.879.100
1.5FT HDMI MALE TO MALE CABLE (CL3/FT4) (FULL HD 1080P)	KEY DIGITAL	KD-HDBC1.5	8	\$25.000	\$200.000
FACEPLATE HDMI + VGA CON AUDIO	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALE S	4	\$75.000	\$300.000
HDMI EXTENDER	AUTOMA	AU-HDMI EXT	4	\$500.000	\$2.000.000
MATERIALES CABLEADO UTP	NINGUN FABRICANTE	MAT- CABLEADO	60	\$2.700	\$162.000

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 28 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

CAT 6					
MATERIALES CABLEADO VGA	NINGUN FABRICANTE	MAT-CABLEADO	60	\$5.500	\$330.000
<b>PISO 7</b>					
<b>SALA DE JUNTAS SIN VIDEO CONFERENCIA</b>					
DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MONITOR LED 55", 350CD, HAZE 2%, SBB-A, 4GB, SLIM BEZEL, BUILT-IN MAGIC INFO-S (P,V) GARANTIA 3 AÑOS	SAMSUNG	MD55C	1	\$3.612.000	\$3.612.000
SOPORTE DE BRAZO TIJERA CON EXTENSION DE HASTA 63 CM. MEDIUM GARANTIA 1 AÑO	CHIEF	TS325TU	1	\$707.858	\$707.858
HDMI EXTENDER	AUTOMA	AU-HDMI EXT	1	\$500.000	\$500.000
1.5FT HDMI MALE TO MALE CABLE (CL37FT4) (FULL HD 1080P) GARANTIA 1 AÑO	KEY DIGITAL	KD-HD8C1.5	2	\$17.500	\$35.000

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 29 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

AMPLIFICADOR FREESPACE DS IZA 250-LZ ZNE GARANTIA 1 AÑO	BOSE	IZA 250 – LZ ZNE	1	\$884.000	\$884.000
ALTA VOZ FREESPACE DS 40F	BOSE	DS40F	2	\$428.400	\$856.800
CONTROLADOR HC-250 (NO REMOTE)	CONTROL4	C4-HC250-BL-1	1	\$1.373.486	\$1.373.486
DIMMER 7 BOTONERA ZIGBEE- BOTONES CONFIGURABLES	CONTROL4	C4-KD120-XX	1	\$469.775	\$469.775
<b>SALA VIDEO CONFERENCIA</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>
MONITOR LED 75" GARANTIA 3 AÑOS	SAMSUNG	ED75C	1	\$12.771.299	\$12.771.299
SOPORTE MICRO AJUSTABLE Y EXTRAIBLE PARA VIDEO WALL IMPORTADOS CERTIFICACION UL. GARANTIA 1 AÑO	CHIEF	LSMVU	1	\$885.266	\$885.266

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 30 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

SELECTOR HDMI	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	1	\$320.000	\$320.000
SELECTOR VGA CON AUDIO	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	1	\$290.000	\$290.000
FACEPLATE HDMI + VGA CON AUDIO	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	2	\$75.000	\$150.000
HDMI EXTENDER	AUTOMA	AU-HDMI EXT	2	\$500.000	\$1.000.000
1.5FT HDMI MALE TO MALE CABLE (CL3/FT4) (FULL HD1080P) GARANTIA 1 AÑO	KEY DIGITAL	KD-HD8C1.5	4	\$25.000	\$100.000
AMPLIFICADOR FREESPACE IZA 250-LZ ZNE GARANTIA 1 AÑO	BOSE	IZA 250-LZ ZNE	1	\$884.000	\$884.000
ALTAVOZ FREESPACE DS 40F	BOSE	DS 40F	2	\$428.400	\$856.800
SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA CISCO SX20 4X.	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	1	\$21.778.000	\$21.778.000
HC-800 CONTROLLER GARANTIA 1 AÑO	CONTROL4	C4-HC800-BL-1	1	\$3.836.528	\$3.836.528
7" PORTABLE TOUCH SCREEN WITH CAMERA	CONTROL4	C4-TSMC7-INT	1	\$2.901.660	\$2.901.660

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 31 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

(INTERNATIONAL ) GARANTIA 1 AÑO					
7" portable touch screen dock garantía 1 año	CONTROL4	C4-TSMD-B	1	\$790.860	\$790.860
<b>VIDEOWALL IRREGULAR PARA SALA DE ESPERA PRESIDENCIA</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>
monitor led 46" para video wall 450cd, 240hz, sbb-a, acm, b to b 11mm, 240hz, 8gb, dp 1.2 loop out garantía 3 años	SAMSUNG	UE46C	4	\$5.950.000	\$23.800.000
SOPORTE MICRO AJUSTABLE Y EXTRAIBLE PARA VIDEO WALL IMPORTADOS CERTIFICACION UL, GARANTIA 1	CHIEF	MSMVU	4	\$796.562	\$3.186.248
SWITCH DE RED DE 5 PUERTOS	NINGUN FABRICANTE	ADICIONALES	1	\$125.000	\$125.000
<b>SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>
MONITOR LED 65" HAZE 2%, SBB-A, 4GB,	SAMSUNG	MD65C	1	\$8.148.000	\$8.148.000

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 32 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

SLIM BEZEL, BUILT-IN MAGIC INFO (P,V) GARANTIA 3 AÑOS					
<b>SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y PROGRAMACION Y SOFTWARE</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>
SERVICIO DE INSTALACION	NINGUN FABRICANTE	SER- INSTALACION	1	\$25.000.000	\$25.000.000
<b>SERVICIO DE REMOCION DE EQUIPOS Y REUBICACION</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>
SERVICIO DE INSTALACION	NINGUN FABRICANTE	SER- INSTALACION	6	\$250.000	\$1.500.000
<b>IMPREVISTOS</b>					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VR. UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>
IMPREVISTOS			1	\$1.412.978	\$1.412.978
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$258.815.583</b>
<b>IVA</b>					<b>\$41.491.493</b>
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$300.226.076</b>

**Nota:** El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional por el valor unitario ni por el valor total.

**7. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**



	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 33 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y con lo dispuesto en el literal a) del numeral 3 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, el ofrecimiento más favorable para la Entidad será el que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio, teniendo en cuenta lo establecido en los numerales correspondientes del presente documento.

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.4 del Decreto 734 de 2012, se otorgará un puntaje al proponente que oferte servicios de origen nacional, teniendo en cuenta la definición del artículo 4.2.2 del Decreto 734 de 2012.

## **8. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar la capacidad jurídica, las condiciones técnicas, de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes, son los siguientes:

### **8.1. Aspectos de verificación Jurídica**

Los aspectos de verificación jurídica son, entre otros, los siguientes (teniendo en cuenta lo indicado en el Pliego de Condiciones):

- a) Carta de presentación de la propuesta
- b) Certificado de existencia y representación legal y autorización
- c) Autorización para presentar propuesta y firmar el contrato
- d) Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)
- e) Información sobre consorcios o uniones temporales
- f) Garantía de seriedad de la propuesta.
- g) Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales
- h) Compromiso de transparencia
- i) Acreditación de no reportar antecedentes fiscales o disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 34 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. **La inscripción debe estar en firme**, debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a **treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de cierre de esta selección abreviada. Si se prorroga dicha fecha, esta certificación valdrá con la fecha inicial de cierre. El proponente deberá acreditar, entre otros, la **inscripción y la clasificación**, exigidas como requisito de participación, indicadas más adelante.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. Consecuencialmente, LA AGENCIA verificará directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en este pliego de condiciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 734 de 2012, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

Mediante el RUP se deberá acreditar que los oferentes se encuentran inscritos y clasificados en la siguiente actividad, en las siguientes especialidades y en alguno de los siguientes grupos:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>GRUPO</b>
Proveedor	16. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	02 Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 35 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Cuando se trate de estructuras plurales cada uno de sus miembros debe encontrarse inscrito y clasificado en la actividad y especialidad antes indicada y en alguno de los grupos antes señalados.

En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección.

Los proponentes individuales o los integrantes de estructuras plurales extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no obligados a inscribirse en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de este requisito mediante el diligenciamiento del Anexo correspondiente, manifestando bajo la gravedad de juramento que dentro de las actividades que desarrollan se encuentran las del objeto del presente proceso.

## **8.2. Verificación de Requisitos Financieros:**

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente numeral deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme (para los proponentes o miembros de estructura plural obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente), y el diligenciamiento de los ANEXOS N° 7, 8 y 9 del presente pliego de condiciones, en los términos que se indican a continuación.

Dichos formatos deberán registrar en todos los casos, información tomada de los balances generales y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía en el cual se reflejen los resultados correspondientes, que hayan sido tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente, debidamente aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente; en el caso del indicador EBITDA, se tomará la información de los últimos dos cortes o ejercicios fiscales.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 36 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

En el caso de empresas extranjeras, los estados financieros de los cuales se tome la información deberán estar preparados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero – IFRS, y deberán encontrarse DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS.

También podrán, a opción de la empresa extranjera, presentar estados financieros bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia – COLGAAP -, caso en el cual la información contable que se obtenga de los mismos deberá presentarse debidamente certificada por Contador Público Colombiano.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los documentos mencionados deben ser presentados por cada una de las empresas que los conforman.

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y de organización demostrando que la proponente cuenta con:

**a. Capacidad de Organización Técnica:**

Conforme lo dispuesto en el artículo 6.2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la capacidad de organización técnica se determinará para el proponente singular o el proponente plural, teniendo en cuenta socios o asociados, personal profesional universitario, personal administrativo, tecnólogo y operativo, vinculado mediante una relación contractual en la cual desarrollen actividades referentes estrictamente relacionadas con el objeto del contrato y cuente como mínimo con **10 personas**.

**b. Capacidad de Organización Operacional:**

Conforme lo dispuesto en el artículo 6.2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la capacidad de organización operacional se determinará por los ingresos brutos operacionales relacionados exclusivamente con la actividad del objeto en términos de S.M.M.L.V. calculada con base en el valor del S.M.M.L.V al momento de la causación, de acuerdo con el último estado de pérdidas y ganancias debiendo arrojar como mínimo **500 SMMLV** para habilitar su participación en el presente proceso de selección.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 37 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

### c. Capacidad Financiera

**El Proponente y los integrantes de estructuras plurales obligados a inscribirse en el RUP deberá presentar los siguientes documentos:**

1. Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) Vigente y en firme.
2. Anexo 7 y 9
3. **Si el Registro Único de Proponentes no se encuentra actualizado con Estados Financieros a Diciembre 31 de 2012, la Agencia Nacional de Infraestructura verificará directamente los indicadores con los estados financieros a diciembre de 2012 suministrados por el proponente, caso en el cual se deberá allegar fotocopia de la tarjeta profesional (por ambas caras) del contador que suscribe los Estados Financieros o del revisor fiscal si el proponente está obligado tenerlo (fotocopia por ambos lados) y antecedentes disciplinarios de este, vigentes a la fecha de cierre del proceso de Selección.**

**El Proponente y los integrantes de estructuras plurales no obligado a inscribirse en el RUP deberán presentar los siguientes documentos:**

1. Los estados financieros de propósito general, los cual son: Balance General y estado de resultados de 2011 y 2012 debidamente certificados y dictaminados si se requiere con las correspondientes notas a los Estados Financieros.
2. Fotocopia de la tarjeta profesional (por ambas caras) del contador que suscribe los Estados Financieros o del revisor fiscal si el proponente está obligado tenerlo (fotocopia por ambos lados) y antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de cierre del proceso de Selección.
3. Anexo 7,8 y 9

**Nota 1:** Si EL PROPONENTE no presenta los documentos exigidos, la Entidad lo requerirá para que subsane la falta. Si en el término otorgado al PROPONENTE, éste no lo hace, su propuesta será rechazada. Los estados financieros deben venir debidamente firmados por el representante legal, el contador público que los preparó y el revisor fiscal o el contador público independiente, según sea el caso.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 38 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

**Nota 2:** Los Formatos 7,8 y 9 deberán estar suscritos por el proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y por el Revisor fiscal en el caso de personas jurídicas legalmente obligadas o por un contador, según corresponda.

Antepuesta a la firma del revisor fiscal o contador público independiente debe venir la expresión “**ver opinión adjunta u otra similar**”.

**Nota 3:** La acreditación de los indicadores financieros, por parte de proponentes plurales será la suma de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que integran el proponente plural, salvo que expresamente se señale otra cosa para cada indicador.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Se determina la Liquidez, medida como **Activo Corriente** sobre **Pasivo Corriente** reflejado en el Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

**IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la liquidez se determina así:

**IL= (AC1+AC2+AC3....) / (PC1+PC2+PC3.....)**

Donde: **ACn** es igual a activo corriente de cada participante; **PCn** es igual a pasivo corriente de cada participante

Una vez aplicada la formula anterior, la cifra resultante deberá ser igual o superior a **uno punto veinte (1.20) vez**.

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento, resultante de dividir el **Pasivo Total** (Deudas) por el **Activo Total** (Patrimonio Bruto) que se reflejen en el Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2012, y el resultado se multiplica por cien (100).

**(Total Deudas o Pasivo Total / Activo Total o Patrimonio Bruto) \* 100**

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 39 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el endeudamiento se determina así:

$$NE = (PT1+PT2+PT3....) / (AT1+AT2+AT3.....) * 100$$

Donde: **PTn** es igual a pasivo total de cada participante; **ATn** es igual a activo total de cada participante.

Una vez aplicada la fórmula anterior, el porcentaje resultante deberá ser igual o inferior al **sesenta por ciento (60.00%)**.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Se determina restando al **activo corriente** el **pasivo corriente**, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2012, y el valor obtenido deberá ser igual o superior al **50%** del valor del presupuesto oficial.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se determina así:

$$KT = (AC1+AC2+AC3....) - (PC1+PC2+PC3....)$$

Donde: **ACn** es igual a activo corriente de cada participante; **PCn** es igual a pasivo corriente de cada participante.

- **CAPITAL REAL DEL PROPONENTE**

Capital social efectivamente pagado más las reservas constituidas, más las utilidades retenidas, más las utilidades del ejercicio. Equivalente al **50%** del presupuesto oficial.

- **INDICADOR EBITDA**

Indicador EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones. Mayor o igual a **70%** del presupuesto oficial

Cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural, por lo menos uno (1) de los integrantes deberá acreditar como mínimo el **60%** del indicador EBITDA requerido.

Los demás miembros de la Estructura Plural, para acreditar del indicador EBITDA restante (**40%**), sumaran su del indicador EBITDA de manera proporcional a su participación en la estructura plural

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 40 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

▪ **INDICADOR CRECIMIENTO EBITDA**

Indicador Crecimiento EBITDA: EBITDA del último año sobre el EBITDA del año inmediatamente anterior. (No aplica para los que tienen menos de un año fiscal)

Indicador Crecimiento EBITDA:  $[(EBITDA (2012) / EBITDA (2011)) - 1] \geq 0,00\%$

▪ **INDICADOR DE RIESGO**

Activos fijos sobre el patrimonio neto. Menor o igual a 3.4

Indicador de Riesgo:  $(Activos Fijos / Patrimonio Neto) \leq 3.4$

Los oferentes deben cumplir con los factores descritos con anterioridad. El proponente que no cumpla con estos requisitos, será declarado no hábil para participar en el proceso.

**NOTA:**

- Los oferentes deben cumplir con los factores descritos en el presente documento. El proponente que no cumpla con estos requisitos, será declarado no hábil para participar en el proceso.
- Los indicadores señalados en el presente acápite deberán constar en los anexos 7,8 y 9, según corresponda, en los términos indicados en los mismos, los cuales se encuentra anexo al pliego de condiciones.
- Las cifras numéricas de esta información deben presentarse con los siguientes signos de puntuación: el punto para determinar miles y la coma para determinar decimales
- **CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**

La Capacidad financiera (Cf) de las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se establecerá con fundamento en los indicadores anteriormente mencionados, los cuales deberán ser acreditados directamente ante la



	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 41 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA allegando los estados financieros de propósito general y diligenciando el Anexo 9 que para el efecto se encuentra anexo al pliego de condiciones.

Estos documentos deberán ser presentados de conformidad con lo solicitado en el presente documento y las cifras deben presentarse en moneda colombiana a la tasa representativa del mercado (trm), establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha de corte de la información financiera, avalados con la firma de un contador público colombiano acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de la inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta central de contadores de Colombia, cumpliendo cada uno de los requerimientos señalados en los numerales anteriores.

### **8.3. Criterios de Verificación Técnica:**

#### **a. Oferta Técnica:**

El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Propuesta.

#### **b. Experiencia Específica:**

Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán acreditar la experiencia en la ejecución de contratos referentes exclusivamente con el objeto contractual del presente proceso de compra e instalación de equipos de sistemas de telepresencia y/o sistema video wall y/o audio y video, suscritos a partir del 1º de enero de 2011. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial de acuerdo con el grupo y/o los grupos establecidos para el presente proceso de selección.

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes, las cuales deberán contener como mínimo,

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 42 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Número del contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia se exige a TODOS los proponentes, y a TODOS y cada uno de los miembros de las estructuras plurales, a través de la presentación de por lo menos un (1) contrato.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el **ANEXO 4** en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, incluyendo los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

**No se aceptarán contratos en ejecución, la experiencia sólo se podrá acreditar a través de contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.**

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, la entidad contratante deberá certificar el valor correspondiente al porcentaje de su

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 43 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

participación y el porcentaje de ejecución y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el **ANEXO 4** y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones

- Cuando el valor del contrato acreditado a título de experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera, éste deberá convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:
  - Si está expresado en monedas cuya tasa de cambio sean certificadas por el Banco de la República, el valor se convertirá a Pesos Colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio certificada el día calendario siguiente al de la finalización del contrato. El proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.
  - Si está expresado en una moneda diferente a las señaladas en el ordinal anterior, el valor deberá convertirse primero a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando para ello el valor correspondiente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día calendario siguiente al de la finalización del contrato. Realizado lo anterior, se procederá a la conversión de los valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América a Pesos Colombianos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el punto precedente. El proponente deberá indicar las tasas representativas del mercado utilizadas para la conversión.

**Nota:** Si el contrato se ejecutó en una vigencia fiscal anterior se convertirá el presupuesto oficial a SMMLV y la experiencia se calculará con base en el valor certificado convertido a saliros del año de ejecución del contrato.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 44 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

Si el contrato se ejecutó en más de una vigencia fiscal, se dividirá el valor total del mismo en el número de días de ejecución; el resultado se multiplicará por el número de días ejecutados en cada vigencia para obtener el valor de ejecución de las respectivas vigencias y posteriormente se dividirá cada valor en el salario mínimo mensual legal vigente del año respectivo. Por último se sumarán los resultados de los salarios mínimos para obtener el valor total en salarios mínimos de la certificación.

**c. Experiencia Probable**

Los proponentes que presenten propuesta de manera individual, y en el caso de estructuras plurales por lo menos uno de los miembros, deberán acreditar una experiencia probable total mínima de cinco (5) años de actividad como proveedor, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1. del artículo 6.2.2.2 del Decreto 734 de 2012. Dicha acreditación se realizará mediante RUP vigente y en firme, si es una persona obligada a registrarse en el RUP.

La experiencia probable será requerida para los proponentes extranjeros no obligados a inscribirse en el RUP, que se presenten de manera individual o a través de estructuras plurales conformadas exclusivamente por miembros extranjeros no obligados a inscribirse en el RUP, caso en el cual lo acreditarán mediante el diligenciamiento del FORMATO Correspondiente.

**d. Garantía Mínima**

Los equipos ofertados deben contar con una garantía mínima (fabricante o distribuidor) de un (1) año, el cual se contará a partir del recibo a satisfacción de todos los bienes. Dicha garantía se entenderá ofertada con el solo hecho de la presentación de la propuesta.

**e. Soporte técnico durante un año a partir de la entrega e instalación de los equipos ( no repuestos)**

Los bienes y servicios contratados deben contar con un soporte técnico que permita su correcto funcionamiento por el término de seis (6) meses, este soporte se entenderá ofertado con el solo hecho de la presentación de la propuesta.

El soporte se prestará en referencia al funcionamiento de cada uno de los bienes o del funcionamiento de la solución en conjunto y consiste en la asistencia técnica por fallas en la configuración o fallas operativas, esta asistencia debe prestarse inicialmente de manera telefónica

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 45 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

en un lapso no mayor de dos (2) horas hábiles y en el caso que telefónicamente no se pueda resolver el requerimiento se contara con ocho (8) horas hábiles para que se preste el soporte de manera presencial.

Este soporte se debe prestar realizando un diagnóstico sobre el requerimiento y un informe donde se indique las causas y las soluciones.

**9. Evaluación de las Propuestas:** La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que fueron HABILITADAS, en el estudio jurídico, financiero y técnico y que cumplieron con la totalidad de lo estipulado en los términos del presente documento:

<b>CRITERIOS DE PONDERACION</b>	
<b>Evaluación Económica</b>	<b>800 puntos</b>
(Media Geométrica)	800 Puntos
<b>Evaluación Técnica</b>	<b>100 puntos</b>
Factor calidad	100 Puntos
<b>Oferta Nacional</b>	<b>100 puntos</b>
Oferta Nacional	100 puntos
<b>Total</b>	<b>1000 puntos</b>

#### **9.1. Evaluación Oferta Económica:**

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará asignando el mayor puntaje **OCHOCIENTOS PUNTOS (800 puntos)**, los cuales se asignarán de la siguiente forma:

Se calculará la media geométrica (G) con el valor de las propuestas económicas HABILITADAS.

Formulación matemática del cálculo de la media geométrica:

La media geométrica se calcula de la siguiente forma:

$$MG = (X1 \cdot X2 \cdot X3 \dots \cdot XN)^{(1/N)}$$

X1: corresponde al valor de cada propuesta.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 46 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

N: corresponde al número total de propuestas validas.

MG: Media Geométrica.

Obtendrá el mayor puntaje, 800 puntos, la oferta que más se acerque por exceso o por defecto a la Media Geométrica obtenida; Las demás propuestas se calificarán de la siguiente manera:

Si el valor de la propuesta es superior a la media geométrica del valor de las mismas, el puntaje para estas se determinará mediante una regla de tres inversa así:

$$PP = G * P_{max} / VP$$

G = Media Geométrica

P<sub>max</sub> = Puntaje máximo para el valor de la propuesta (800 puntos)

VP = Valor de la propuesta

PP = Puntaje del valor de la propuesta

Si el valor de la propuesta es inferior a la media geométrica de las mismas el puntaje se determinará mediante una regla de tres directa así:

$$PP = VP * P_{max} / G$$

G = Media Geométrica

P<sub>max</sub> = Puntaje máximo para el valor de la propuesta (800 puntos)

VP = Valor de la propuesta

PP = Puntaje del valor de la propuesta.

**NOTA:** La propuesta que la media geométrica este por debajo de 85 y por encima de 115, obtendrá cero puntos.

Los proponentes deberán consignar los precios unitarios ofrecidos en el **ANEXO No. 5**, completamente diligenciado y firmado por el representante legal. La no presentación de este Anexo en los términos indicados será causal de rechazo de la propuesta.

Los proponentes deben diligenciar la totalidad de los ítems. No podrán modificar los ítems y/o su descripción.

La Entidad verificará que el valor consignado en las casillas correspondientes al **“valor total oferta económica (suma de todos los ítems, incluido IVA)”** sea el producto de multiplicar el **valor**

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 47 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

unitario por la cantidad estimada por cada ítem y la suma de los ítems correspondientes. En caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total por ítem, realizando la operación indicada. NO HABRÁ LUGAR A CORRECCIONES DEL VALOR UNITARIO. Los valores unitarios presentados por los proponentes no podrán superar el AIU ni los valores unitarios señalados en el numeral 6 del presente documento, so pena de rechazo de la propuesta.

Se verificará que el valor total de la oferta de precio (valor total oferta económica) no sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, so pena del rechazo de su oferta, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

El proponente acepta que incluye dentro del valor total de su oferta todos los impuestos legalmente exigibles y demás costos directos o indirectos en los que incurra por la ejecución del contrato

LA PRESENTE SELECCIÓN ES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.10 del Decreto 734 de 2012 que reglamentó la Ley 1150 de 2007, cuando de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

## 9.2. Factor calidad:

A los proponentes que realice los siguientes ofrecimientos adicionales, diligenciando el Anexo 13, se le otorgará 100 puntos por factor calidad, así:

ITEM	OFRECIMIENTO	PUNTAJE TOTAL
1. Asistencia Técnica y Servicios Adicionales	Desmante, traslado y reubicación de los equipos actualmente instalados en cada uno de las oficinas conforme a la información de ubicación de los equipos.	25 PUNTOS

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	ESTUDIOS PREVIOS	Hoja 48 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

1. Asistencia Técnica y Servicios Adicionales	Soporte técnico adicional al mínimo requerido durante seis (6) meses. (soporte por un año)		25 PUNTOS
2. Garantías	Garantía (cubra todos los bienes) adicional a la mínima requerida	Un año adicional (Garantía de dos años)	25 PUNTOS
		Dos años adicionales (Garantía de Tres años)	50 PUNTOS

**1. Desmante, traslado y reubicación de los equipos actualmente instalados en cada uno de las oficinas conforme a la información de ubicación de los equipos.-**

Se otorgará este puntaje al oferente que en su oferta indique que realizará las actividades de reubicación de equipos existentes descritas en el literal d) del numeral 3.2 de este documento sin costo adicional para la Agencia.

**2. Soporte técnico durante un año a partir de la entrega e instalación de los equipos ( no repuestos)**

Soporte técnico adicional y en las mismas condiciones establecidas en el literal e. del Numeral 2.6 “CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA” del pliego

**3. Garantía de los bienes**

Los puntos se otorgaran de acuerdo con lo indicado en la tabla a los oferentes que presenten una garantía adicional a la garantía mínima en las mismas condiciones establecidas en el literal d. del Numeral 2.6 “CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA” del pliego.

**9.3 Apoyo a la Industria Nacional: 100 puntos**

Según lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 4.2.4 del Decreto 734 de 2012 con el fin de apoyar la industria nacional se otorgará un puntaje máximo de CIEN (100) puntos con fundamento en el Anexo correspondiente, el cual se deberá adjuntar a la propuesta debidamente diligenciada.



	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 49 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

La reciprocidad aplica para aquellos proponentes extranjeros, que participen individualmente ó como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de proponente nacional, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

Las sociedades extranjeras **sin domicilio** en Colombia o las personas naturales extranjeras **no residentes** en el país que presenten propuesta, recibirán el mismo tratamiento que los nacionales, siempre que exista un acuerdo, tratado o un convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia, en el sentido de que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.

Se entenderán por servicios de origen nacional aquellos definidos como tales en el Artículo 4.2.2 del Decreto 734 de 2012, es decir, son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

La acreditación del trato nacional otorgado a servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual deberá contener lo siguiente: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y Fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 4.2.6 del Decreto 734 de 2012.

En el supuesto de no existir los mencionados acuerdos, la certificación antes mencionada deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.6 del Decreto 734 de 2012.

En caso de consorcios o uniones temporales conformadas por integrantes nacionales y extranjeros que no hayan acreditado reciprocidad, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 50 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

En todo caso, la inexistencia del acuerdo o certificación mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su propuesta.

La omisión de la certificación correspondiente, hará que el factor de Protección a la Industria Nacional sea calificado con cero (0) puntos.

#### **9.4 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**

Los Proponentes (o cada uno de los miembros de la Estructura Plural, según corresponda) deberán diligenciar el Anexo correspondiente, suministrado por la Agencia para tal efecto, el cual deberá estar suscrito por el proponente persona natural y/o por su representante legal en el caso de personas jurídicas debidamente facultado para tal efecto.

Los Proponentes y cada uno de los integrantes de las Estructuras Plurales deberán indicar en el Anexo correspondiente cada multa y/o sanción o efectividad de alguno de los amparos de la Garantía Única que en los últimos dos (2) años contados desde la fecha de cierre haya sido impuesta por una entidad pública o de derecho público a (i) el proponente, o (ii) a cualquier miembro del proponente en caso de estructuras plurales, ya sea directamente o como miembro de una estructura plural anterior.

Para efectos de la evaluación de cumplimiento, se tendrá en cuenta la información sobre cumplimiento o incumplimiento suministrada por el proponente en el Anexo 12. Igualmente, se tendrá en cuenta la información recaudada por la AGENCIA al respecto dentro del ejercicio de su facultad de verificación o aportada por el proponente u otros proponentes durante el trámite de este proceso de selección.

Para la evaluación del cumplimiento se aplicarán los siguientes criterios:

##### **9.4.1. POR MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

A los Proponentes que afirmen en el Anexo 12 o respecto de los cuales se encuentre acreditado que han sido multados o sancionados por incumplimiento de contratos, mediante acto administrativo expedido por la entidad pública o de derecho público, que haya quedado ejecutoriado dentro de los

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 51 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

DOS (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, se les restarán como máximo **100** puntos del total de su calificación, de acuerdo con los siguientes rangos:

De 1 a 3 multas o sanciones, se les restarán <b>36</b> puntos del total de su calificación.
De 4 a 7 multas o sanciones, se les restarán <b>72</b> puntos del total de su calificación.
En más de 7 multas o sanciones, se les restarán <b>100</b> puntos del total de su calificación.

#### **9.4.2. POR EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA**

A los Proponentes que afirmen en el Anexo correspondiente o respecto de los cuales se encuentre acreditado que se les ha ordenado hacer efectivo, mediante acto administrativo expedido por entidad pública o de derecho público, que haya quedado ejecutoriado dentro de los DOS (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección cualquiera de los amparos de la garantía única NO SE LES TENDRÁN EN CUENTA DICHOS CONTRATOS dentro del cómputo de la experiencia para el establecimiento de la admisibilidad de la propuesta y además, en caso de haber sido admitida la propuesta, se les restarán como máximo **100** puntos del total de su calificación, de acuerdo con los siguientes rangos:

De 1 a 3 efectividades, se les restarán <b>36</b> puntos del total de su calificación.
De 4 a 7 efectividades, se les restarán <b>72</b> puntos del total de su calificación.
En más de 7 efectividades, se les restarán <b>100</b> puntos del total de su calificación.

En todo caso, cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el Art. 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes o complementarias, se entenderá que el proponente se encuentra inhabilitado por incumplimiento reiterado y su oferta será rechazada.

## **10. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el evento en que dos (2) o más proponentes resulten empatados en el puntaje total, se aplicará los siguientes criterios de desempate en forma sucesiva y excluyente, así:

- a. Se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la Oferta Económica.
- b. Si persiste el empate se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor de calidad.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 52 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

c. Si persiste el empate luego de aplicar el criterio señalado en el numeral anterior, se preferirá la propuesta presentada por el proponente colombiano o extranjero que acredite la reciprocidad, sobre aquella presentada por un extranjero que no acredite la reciprocidad. En caso de estructuras plurales se entenderá que la oferta es colombiana cuando el CINCUENTA POR CIENTO (50%) o más de la participación esté en cabeza de personas colombianas o de extranjeros que acrediten la reciprocidad.

d. Si habiendo utilizado el mecanismo del literal anterior persiste el empate, se preferirá al proponente Mipyme nacional o al consorcio o unión temporal conformada únicamente por Mipymes nacionales. Para estos efectos la calidad de MIPYME se verificará en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación (RUP) para aquellos proponentes o integrantes de estructuras plurales cuya calidad aparezca en el RUP.

Los proponentes o integrantes de estructuras plurales que no se encuentren obligados a inscribirse en el RUP o aquellos en cuyo RUP no conste la calidad de MIPYME, se les verificará la calidad de Mipymes de acuerdo con la información suministrada en el Anexo correspondiente, para estos efectos se considerará Mipyme, aquellas empresas que cumplan las dos (2) condiciones previstas para cada categoría (micro o pequeña o mediana empresa) en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 modificado por la Ley 905 de 2004; como las extranjeras que cumpliendo las dos condiciones previstas para cada categoría (micro o pequeña o mediana empresa) de la misma norma citada, hayan acreditado reciprocidad.

El Anexo 14 deberá ser suscrito por el representante legal y por el contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda) del(los) Miembro(s) que acreditan la calidad de Mipyme en este Formato. En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del(los) miembros que acreditan ser Mipymes, no pudiesen suscribir el Anexo correspondiente, éste deberá ser suscrito, en remplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse de una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 53 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

estructura plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

La no presentación de la certificación requerida en este numeral no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales en los que tenga participación al menos una Mipyme, éste se preferirá.

a. Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

Para tal efecto, el proponente deberá aportar la certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona y el Anexo correspondiente del pliego de condiciones, el cual deberá ser suscrito por el representante legal del proponente.

La no presentación de la información requerida en este numeral no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

b. En caso que no proceda la hipótesis anterior, y entre los proponentes se encuentren proponentes plurales conformados por consorcios o uniones temporales, con al menos un (1) integrante que acredite las circunstancias establecidas en la Ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior, éste será preferido frente a los demás.

c. Si aplicando el factor anterior continúa el empate, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se adjudicará por sorteo mediante procedimiento que será determinado por la Agencia en

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 54 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

caso de ser necesario, para lo cual se convocará a los interesados a una audiencia correspondiente de sorteo.

#### **11. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar, se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Anexo correspondiente.

#### **12. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL**

Teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato, la forma de pago y su valor, se estima conveniente exigir al CONTRATISTA la constitución de las siguientes garantías, así:

<b>AMPARO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VIGENCIA</b>
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más

#### **13. INDICACION DE LA CONTRATACION DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES**

De acuerdo con lo exigido en el numeral 8 del artículo 2.2.1 y del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, se efectuó el análisis respecto respectivo, concluyéndose que la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes tratados y acuerdos vigentes para el estado colombiano:

- TLC Colombia – Chile
- TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	Código: Fm - 189
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Versión: 1.0
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 25/07/2012
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Hoja 55 de 3

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA - INVITACION PUBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA VJ-VAF-SA-011-2013, PARA CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA DOTAR LAS SALAS DE REUNIONES, SALAS DE JUNTAS Y AUDITORIO CON SISTEMAS DE TELECONFERENCIA, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA VIDEOWALL, MONITORES INDUSTRIALES, MONITORES LED, CON AUTOMATIZACION DE AUDIO Y VIDEO, COMPATIBLE CON SISTEMA LYNC DE MICROSOFT, INCLUYE LICENCIAS PARA COLABORACIÓN.**

- TLC – Colombia - México
- Comunidad Andina
- TIC – Colombia – Canadá
- TLC – Colombia – Estados Unidos

Preparo:

**LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**  
 Experto G3 Grado 06 – Recursos Físicos

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto:

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
 Vicepresidente Administrativa y Financiera

Aprobó: Nely Maldonado Ballen / Coordinador G.I.T Administrativo y Financiero